

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Organo de la Asociación de Maestros de esta Provincia

Redacción: Brossa, 21, 2.º, derecha.

Administración: S. Pedro Nolasco, 7.

AÑO XXI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

N.º 41

Cinco pesetas anuales para los no asociados.

Sección Doctrinal

LO QUE DEBE SER LA ESCUELA

Para que la Escuela sea eficaz, debe ser un medio alegre. El placer es tan necesario á los niños como la alimentación y el movimiento. El tedio, la tristeza y el enfado deprimen, debilitan, y á la larga, infieren á la salud una herida grave. La alegría, por el contrario, hace vivir. La Escuela sombría, triste, con Maestros pedantes y lecciones enojosas, es profundamente nociva: hace tomar la ciencia, el arte, el trabajo con disgusto; en semejante medio, los niños y los jóvenes buscan fatalmente el placer en la indisciplina y el vicio, pues la necesidad de placer es tan intensa como la de comer y beber, y cuando á las actividades escolares de todo género no acompaña excitación agradable, los niños se entregan instintivamente á la disipación y á la indisciplina. No dudamos que los accidentes que se cargan en cuenta al *surmenaje* escolar provienen, sobre todo, del sedentarismo, y de lo que con justicia se llama el *malmenaje*, es de-

cir, de la aplicación de los malos métodos que provocan el tedio en los alumnos, con todas sus desastrosas consecuencias.

Nuestras Escuelas públicas están cerradas el domingo y durante los largos períodos de vacaciones. Los padres no son llamados á ellas, en general, más que para escuchar las quejas de los Maestros respecto de la conducta ó la aplicación de sus hijos. Se ha rodeado cuidadosamente la Escuela de una muralla de la China: parece como que se quiere ocultar á todas las miradas lo que en ella pasa. Sólo las autoridades son admitidas en su recinto, y todavía no se las recibe sin recelo. ¡Y nos extrañamos de que la Escuela pública no sea popular! ¡Y se acusa á los padres de indiferencia y aún de hostilidad contra ella, ó al menos contra el Maestro! Pero la actual organización no está dispuesta para hacer la Escuela popular. El Maestro trabaja á puerta cerrada, fuera de la comprobación directa de los padres, los más interesados, sin embargo, en ver lo que hace; nada se procura para interesarlos por la Escuela, para hacérsela amar. Con una sola fiesta se les brinda: la distribución de premios. El día en que tiene lugar, se convoca al público á una sesión solemne, en que todo concurre á desenvolver sentimientos malsanos en los niños y en los pa-

dres: la vanidad, el orgullo y la falsa emulación en los victoriosos; la envidia y el odio en los demás. La ceremonia comprende, obligatoriamente, un discurso preparado, por lo común trivial, vacío ó falso, pedantemente despechado, dicho por un personaje muy hastiado, que habla á gentes que lo están tanto como él. Después, terminada la ceremonia, se cierra la Escuela durante seis semanas ó dos meses, y los niños, cuyos padres no pueden vigilarlos — tal es el caso para la inmensa mayoría, — van á completar su educación vagabundeando por las calles y los campos.

En semejantes condiciones no puede ejercer la Escuela más que una influencia civilizadora mínima, y no es posible que adquiera vivas simpatías entre las masas.

La Escuela debiera ser una gran familia: niños, padres y Maestros deberían sentirse dentro de ella en un medio agradable y cordial. El divorcio entre la Escuela pública y las familias es una cosa aflictiva, como lo es la separación de los sexos, esa caricatura de fiesta llamada distribución de premios, y esas comprobaciones absurdas, denominadas exámenes y concursos.

Mientras que tal divorcio se mantenga, no habrá Escuela popular.

Si los Maestros quieren cumplir en la sociedad el gran papel de educadores del pueblo, papel que, desempeñado con dignidad, les daría una autoridad considerable sobre sus conciudadanos, es preciso que hagan cesar el fatal divorcio que ha separado la Escuela de las familias. ¿Cómo? Abriendo de par en par las puertas de la Escuela á los padres, invitándoles á entrar en ella, á asistir á las lecciones, á los recreos, á todos los actos de ese medio educativo. En suma: la Escuela pública pertenece á todos: invitar al pueblo á entrar en ella, equivale á tomar posesión de lo que le pertenece. ¿No es absurdo construir, haciendo grandes gastos, edificios escolares para que sólo sirvan unas cuantas horas al día, y aún no más que una parte del año? ¿No hay muchas gentes de buena voluntad que se con-

siderarían felices con dar al pueblo, en las ciudades y los pueblos, cursos gratuitos sobre una multitud de asuntos interesantes, pero que no pueden realizar sus deseos por faltar los locales y hallarse las Escuelas cerradas el domingo, los días de fiesta y durante los largos períodos de vacaciones? ¿No es triste ver que el pueblo que ha trabajado ruidamente toda la semana, no tiene más que la taberna para recrearse el domingo? ¿No es el local de la Escuela el que debiera estar abierto y ofrecerle, no enojosas y estériles conferencias, sino *atractivos* sanos, morales y realmente interesantes.

La Escuela primaria debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la CASA DEL PUEBLO: esta es su verdadera misión.

Abrir ámpliamente las puertas de la Escuela á todo el mundo, y dejar á los padres y los amigos asistir con entera libertad á las lecciones cuando quieran; invitarles frecuentemente á fiestas escolares: he aquí una reforma que tal vez parezca radical y brusca. Se dirá que los padres no tienen tiempo, ó que son incompetentes, y se temerán sus falsos juicios. ¡Pueriles temores! Los buenos Maestros ganarán en reputación y en dignidad mostrando lo que son. Los otros desaparecerán, lo que será un bien. Los mismos padres se mejorarán por este medio: el Maestro podrá ilustrarles respecto de sus deberes de educadores é interesarles en su trabajo, y se entenderá con ellos al respecto de las disposiciones que deban adoptarse para asegurar á sus hijos una buena dirección moral; de este modo, la familia y la Escuela colaborarán de acuerdo á la obra tan difícil de la educación, mientras que hoy, por consecuencia del divorcio que separa la Escuela y la familia, el Maestro y los padres obran con frecuencia contradictoriamente, con gran perjuicio de los alumnos. Se dirá que los padres son incompetentes en materia pedagógica; conformes, pero precisamente por esto es por lo que conviene interesarles directamente en el trabajo de la Escuela, á fin de ins-

truirirles, de mostrarles cómo se enseña, cómo se realiza la educación de sus hijos: de este modo desaparecerán muchos errores, muchos perjuicios, y cesarán las prevenciones contra la Escuela.

He aquí un medio excelente de atraer los padres á la Escuela: que se comience por organizar en ellas los domingos fiestas, á las que sean invitados los padres de los alumnos y sus amigos; que estas fiestas sean muy sencillas, enteramente cordiales, y no exijan otros gastos que la buena voluntad de todos. Y no se diga que esto es imposible: el Asilo de Huérfanos Prévost ha ensayado una organización de esta clase y ha obtenido excelente resultado.

Nosotros hemos asistido á varias de estas fiestas dos años seguidos y conservamos de ellas agradables recuerdos.

Describiremos brevemente una que puede servir de modelo.

Por la mañana se expusieron los trabajos escolares y técnicos de los alumnos en una gran sala, donde todo el mundo fué admitido á examinarlos: he aquí ya un atractivo. La mayor parte de ese día se consagró á una excursión por las cercanías. No fué ésta uno de esos enojosos paseos dominicales á los que los alumnos de tantos colegios son condenados, so pretexto de higiene, y que consisten en marchar en fila, dos á dos, custodiados por vigilantes atentos á reprimir toda infracción de una disciplina enervante. No: los jóvenes de uno y otro sexo y de todas edades y talla caminaban á su guisa, acompasando libremente sus pasos á los acordes de las canciones que constituían su rico repertorio. En menos de dos horas recorrimos alegremente los ocho kilómetros que nos separaban de Brives La Grange.

Fuimos á acampar bajo las frescas sombras de un hermoso bosque. Los alumnos se repartieron por sí mismos en grupos de veinte, comprendiendo cada uno de éstos, niños y niñas de varias edades. La marcha avivó el apetito. Se descargó el carruaje que nos acompañaba; en pocos minutos se

distribuyeron á todos los niños, por los jefes de servicio de cada grupo, los útiles de comer, llegando á poco los víveres. Tanto estos servicios como el de beber agua se hicieron con toda regularidad, sin dificultad alguna y con comunicativo regocijo. La comida sobre la hierba fué de una alegría de buena ley: ni gritos salvajes, ni atropellos brutales: pero sí risas francas, chistes ingenuos y conversaciones animadas.

Después de una ligera siesta, se herborizó: cada uno hizo un ramo de plantas rústicas. Después se organizaron juegos y danzas, terminando con una farándula bulliciosísima.

La vuelta se realizó tan alegremente como la ida.

Terminada la cena fuimos á la sala de gimnasia, transformada en teatro. Los alumnos mayores habían retirado los aparatos que estorbaban y colocado las sillas y los bancos del comedor y de las clases.

La sala se llenó. El público se componía de los alumnos, del personal del establecimiento, de los miembros de la sección pedagógica y de habitantes del pueblo, siempre recibidos cordialmente.

El programa había sido autografiado por los alumnos, sin que, por otra parte, se hubiese hecho gasto alguno extraordinario para esta fiesta. Los alumnos mismos, que eran los que iban á ejecutar todos los puntos del programa, habían construido en los talleres todas las decoraciones, así como los trajes estaban confeccionados por las muchachas. Las canciones, los recitados, las pantomimas, las escenas, etc., no habían sido aprendidos para el caso, sino que eran producto de la enseñanza ordinaria.

He aquí cómo se pasa agradablemente el domingo en el Asilo de Huérfanos de Cempuis. ¡Qué se compare ese domingo, tan útil y tan moralmente ocupado, con el de nuestros alumnos de las Escuelas primarias gratuitas que recorren las calles durante una gran parte de ese día, expuestos á la promiscuidad de compañías perjudiciales, y

que por la tarde y la noche son arrastrados por sus padres de taberna en taberna, en las que reciben la iniciación del alcoholismo!

Cuando los Maestros organicen para los domingos fiestas de ese género, á las que inviten á los vecinos, la Escuela pública será realmente popular, pues desempeñará un papel social importantísimo.

Como los niños, sienten los adultos necesidad de distracción, de placer. Los ricos tienen los teatros, los conciertos, etc. Hoy día los pobres no tienen nada.... más que la taberna y el baile nocturno en salas infectas, y pagan caro tales placeres groseros y ficticios, que deterioran su salud y ningún recuerdo jovial dejan en su cerebro.

Que los Maestros y las Maestras pongan, pues, mano á la obra y organicen para el pueblo fiestas escolares verdaderamente atractivas y morales; ellos serán indemnizados en un céntuplo de los trabajos que se tomen, por el placer de haber hecho el bien y por las sólidas simpatías que se granjearán en las masas trabajadoras.

Sí; la Escuela primaria pública debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la CASA DEL PUEBLO; esta es su misión social; cuando la cumpla, hará dar á la civilización, al progreso, pasos agigantados. Y el Maestro no será más, desde entonces, el emisario de las lamentables represalias de nuestra miserable política, de miras estrechas y de intereses egoístas; no será más discutido, calumniado, vilipendiado por los reaccionarios, y ya no habrá Consejo municipal, Diputación permanente ni Ministro que tenga poder para suprimir una buena Escuela, para poner en situación difícil á un buen Maestro; pues cumpliendo en la sociedad la función civilizadora que acabamos de bosquejar, la Escuela y el Maestro serán enérgicamente sostenidos por el pueblo, que sabrá apreciarlos y defenderlos contra los retrocesos de la reacción.

A. SLUYS.

Director de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas (Bélgica).

DE LAS CEDULAS PERSONALES

He aquí la tarifa que rige en la provincia de Barcelona:

1.^a clase: 100 pesetas.—Los que paguen anualmente por una ó varias cuotas de contribución directa, excluyendo los recargos, más de 3.000 pesetas.—Los que disfruten un haber anual por uno ó varios conceptos ya proceda del Estado, de Corporaciones, de Empresas, de particulares, de 30.000 ó más pesetas.

2.^a clase: 75 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 3.001 á 5.000 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 12.501 á 29.999 pesetas.

3.^a clase: 50 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 2.501 á 3.000 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 10.001 á 12.500 pesetas.

4.^a clase: 25 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 2.001 á 2.500 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 6.501 á 10.000 pesetas.

5.^a clase: 20 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 1.501 á 2.000 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 4.001 á 6.500 pesetas.

6.^a clase: 15 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 1.001 á 1.500 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 3.501 á 4.000 pesetas.

7.^a clase: 10 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 501 á 1.000 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 2.501 á 3.500 pesetas.

8.^a clase: 5 pesetas.—Los que por igual concepto pagan de 301 á 500 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten de 1.251 á 2.500 pesetas.

9.^a clase: 2'50 pesetas.—Los que por igual concepto paguen de 25 á 300 pesetas. Los que por igual concepto disfruten de 750 á 1.250 pesetas.

10.^a clase: 1 peseta.—Los que por igual concepto paguen cuotas que no lleguen á 35 pesetas.—Los que por igual concepto disfruten menos de 750 pesetas.

11.ª clase: 0'50 pesetas.—Para jornaleros y sirvientes y para las mujeres é hijos de ambos sexos mayores de 14 años, siempre que unas y otras no estuviesen obligados á obtenerla de clase superior por otro concepto.—Las mujeres é hijos de familia de ambos sexos cuyos maridos ó padres estén obligados á obtenerla de alguna de las clases superiores, si ellos no lo están también por otro concepto.»

TEMORES... FUNDADOS

Véanse los que le asaltan á nuestro ilustrado colega *El Ramo*, con motivo de las últimas reformas.

*
* *

Ahora, la Hacienda se hace nuevamente cargo de la recaudación de los recargos municipales, y, ó mucho nos equivocamos, ó han de sucederse otros entorpecimientos para cobrar con puntualidad los Maestros.

Porque el Ministro apurará con enérgicos apremios á los Administradores, y éstos, y los demás empleados que están á sus órdenes, convertirán las oficinas en dependencias de recaudación, y no en centros donde se estudie y atienda á la buena administración de los intereses de los pueblos.

Esto nos hace temer mucho por la suerte futura que cabrá al Magisterio, pues aún que marcha hoy muy mal en la cuestión de pagos, al menos le queda el recurso de acudir en queja á las autoridades superiores, las cuales, más de una vez, obligan á los municipios á cubrir las atenciones de primera enseñanza.

Pero siendo la Hacienda pública la que recauda, y tan grandes los apuros económicos de los Gobiernos, y tan devoradora la sed de dinero que se siente en todas las oficinas de la administración, es muy de temer que el importe de las contribuciones,

el de los recargos, el dinero de los Maestros, el de los Secretarios y el de todos los partícipes de los presupuestos municipales, vaya por el mismo camino, y empeore mucho, en vez de mejorar, la situación económica de los pueblos, y, como es consiguiente, de los empleados municipales, entre los cuales, y como seres híbridos, se encuentran los Maestros.

Noticias y Comentarios

Háblase con entusiasmo, quizás prematuro, de una federación de Maestros hispano-portuguesa-americana, que tiende á fundir en una aspiración común á todo el Profesorado de las naciones unidas. Hay quien da ya por hecha la federación y realizadas todas esas aspiraciones. ¡Dar es!

Hay Alcaldes que comunican enseguida que algunos Maestros no se han presentado á abrir sus escuelas al terminar las vacaciones. Es muy posible que esos Alcaldes estén de *vacación* en el pago....

¡Y los Maestros por no ser menos!...

Según el *Journal of Education*, hace grandes progresos en Inglaterra la Asociación del Magisterio primario. Hace diecisiete años contaba la Sociedad 9.000 miembros próximamente; hoy cuenta más de 20.000.

¿Cuándo se podrá decir lo mismo de nosotros?

Leemos en un diario;

«El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, que regenta D. José Vignote, ha dictado una sentencia en la cual se sienta una jurisprudencia de gran interés é importancia para los derechos legítimos de la prensa, que se ve frecuentemente agobiada por comunicados en los

cuales predomina la idea de la exhibición personal ó del reclamo mercantil, limitándose con este abuso la libertad de imprenta consignada en el art. 13 de la Constitución y en la Ley vigente de policía de imprenta.

La sentencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista revoca la sentencia del inferior, que condenaba á *La Unión Católica* á publicar un comunicado del editor Sr. Calleja, comunicado en el cual se contenían defensas personales, disertaciones de crítica y digresiones impertinentes al objeto circunscrito de rectificar hechos falsos ó aclarar hechos desfigurados, que es el límite de los comunicados, según precepto literal del art. 14 de la Ley vigente de policía de imprenta.

El digno director de *La Unión Católica*, nuestro querido amigo D. Damian Isern, apeló pronunciando en la vista un elocuentísimo discurso forense, y el juez Sr. Vignote ha dictado sentencia conforme á lo expuesto y pedido en dicho informe, sentando la jurisprudencia de que no hay obligación en los periódicos de publicar los comunicados que no se ciñan al objeto preciso de las aclaraciones ó rectificación de los hechos.

El criterio con que se ha resuelto la cuestión en esta sentencia favorece á la prensa toda.»

De *El Magisterio Aragonés*:

«Ya dijimos en nuestro número anterior que desde 1.º del mes actual, estábamos exceptuados los Maestros de contribuir con el 1 por 100 de descuento para el Estado, y hoy debemos añadir, contestando á las preguntas que nos han hecho algunos de nuestros suscriptores, que la nueva ley de presupuestos *ha refundido* dicho descuento en los nuevos tipos de impuesto sobre sueldos. Por consiguiente, ha desaparecido como tal descuento en los haberes del personal.

Es así que los Maestros han sido posteriormente eximidos del impuesto sobre sueldos; luego tampoco debe su haber ir gra-

vado con el uno por ciento que antes se le descontaba.

Además, el art. 15 del Reglamento provisional para la exacción del impuesto sobre sueldos, dice que «todos los pagos que se realicen con cargo á los créditos consignados en los presupuestos ordinarios, extraordinarios ó adicionales de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos *y no tengan por objeto satisfacer sueldos personales*, se hallan sujetos al impuesto del uno por ciento.»

De modo que este artículo viene á eximir también á los Maestros del uno por ciento en lo que perciban por sueldo y retribuciones.»

Por el gobierno civil de la provincia de Huesca se han remitido á la Dirección general de Instrucción pública, favorablemente informados, los excelentes proyectos y expedientes administrativos formados por los Ayuntamientos de Alcubierre y Loporzano, su solicitud de subvenciones para construir en ambos pueblos edificios de nueva planta con destino á Escuelas públicas y habitaciones de los profesores. En ambas localidades se atiende con solicitud y puntualidad plausibles á todas las necesidades del fomento y buen régimen de la primera enseñanza.

Conformes con el siguiente suelto de nuestro apreciable colega *El Magisterio Español*:

«Con verdadero afán buscamos todos los días en la *Gaceta* alguna disposición sobre pagos que venga á cumplir los propósitos señalados y los compromisos contraídos en la Real orden suspendiendo la de 14 de marzo sobre ceses temporales.

Pero la *Gaceta* sigue muda, completamente muda. Anúncianse reformas entre otros ramos; aun dentro de la enseñanza se anuncia sobre otros puntos; pero al parecer nadie se acuerda en las regiones oficiales de la grave cuestión de pagos.

Y cuenta que el conflicto creado por la promesa de los ceses, suspendido temporalmente durante los seis últimos meses se plantea de nuevo. Vencido este plazo caerán sobre la Dirección general peticiones de ceses temporales con todos los requisitos legales. ¿Se concederán ahora? ¿Seguirán en Fomento la misma tendencia de rectificación absoluta, aunque encubierta, de la Real orden de 14 de Marzo?

Cerca está la fecha en que los hechos han de venir á darnos la respuesta á estas dos preguntas?

Al maestro de Valdecaballeros (Badajoz) le apremia el Ayuntamiento por no haber pagado la contribución de consumos, y al Ayuntamiento no le apremia nadie debiendo al Maestro unas 5 000 pesetas.

Desigualdad se llama esta figura.

En un artículo que publica la *Revista de instrucción pública* de Alicante, y que se titula «Contrastes», leemos el siguiente párrafo:

«Para inspeccionar la conducta del Maestro existe una junta local, la provincial, el Consejo superior, la Inspección de primera enseñanza, la general, las autoridades universitarias y los Jefes de la Dirección del ramo, empezando por el Ministro de Fomento, es decir, un número bastante crecido de dignísimos funcionarios de órdenes distintos, todos con atribuciones definidas en la ley y con intervención más ó menos directa en la enseñanza. ¿No contrasta todo este lujo de precauciones, traducidas en vigilancias, inspecciones, visitas, etc., etc., con la impunidad y el abandono en que viven los encargados de facilitar al Maestro los medios de cumplir su cometido? ¿Qué Ayuntamiento ha sido hasta ahora castigado por los tribunales á consecuencia de no haber satisfecho puntualmente las atenciones de instrucción pública? ¿Qué local—fuera de algunos pocos contruidos ramente—

destinado á Escuela pública reúne las condiciones higiénicas recomendadas por la ley?»

Perfectamente conformes.

La interesante revista pedagógica *El Profesorado*, de Granada, después de copiar el suelto que con el epígrafe de éste pusimos en uno de los números anteriores, dice:

«Nosotros, al mismo tiempo que nos asociamos á la felicitación que el ilustrado periódico de Barcelona dirige al Sr. Larroca presentamos á dicho funcionario, como lo hemos hecho otras veces, como verdadero modelo para que sigan su camino otros Gobernadores que no atienden como debieran los sagrados intereses del Magisterio.»

Muchos son los periódicos que han copiado dicho suelto, lo cual hemos visto con suma satisfacción, porque Gobernadores civiles que demuestren tanto interés por la enseñanza como el Sr. Larroca son contadísimos.

Sección provincial

Despedida.—Por haber sido nombrado por el Gobierno, como excedente, Profesor de una de las escuelas públicas de Barcelona, véome precisado á ausentarme de mi querida provincia y de mis queridos compañeros de infancia y de profesorado; más antes de verificarlo, como no me es posible despedirme particularmente de todos, lo verifico en general por medio de EL MAGISTERIO manifestando además mi profundo agradecimiento á todos aquellos que me han dispensado las mayores consideraciones y las más cariñosas deferencias, no debidas á mis escasos méritos, sino á la sincera amistad que nos hemos profesado siempre.

Sé que no todos han de quedar satisfe-

chos de mis trabajos periodísticos, puesto que es imposible en un periódico armonizar todos los deseos y contentar todos los gustos.

Dispénsenme, pues aquellos á quienes no ha sido posible contentar y crean que no ha sido por falta de voluntad, sino por falta de inteligencia y por divergencias de opinión, siempre respetable y por mí siempre respetada.

No porque me separe de la patria chica y de mis antiguos compañeros crean estos que he de olvidarles, al contrario, más he de recordarles en mi ausencia y crean que como las relaciones entre Baleares y Barcelona son tan constantes, si algo se les ofrece de la capital del Rectorado y yo puedo contribuir á ese algo, todos, absolutamente todos los Maestros baleares, pueden contar con que mis humildes servicios estarán á su disposición contando con que tendré un gusto especial en poder contribuir á aquello que puede serles útil.

No por dejar de ser comprovinciano deja de ser compañero, quien se despide cariñosamente de todos y es vuestro siempre invariable amigo,

MATÍAS BOSCH

Rectificación.—En el último número de este semanario se consignó que el plazo para la presentación de solicitudes con objeto de tomar parte en las próximas oposiciones terminará el día 4 de Noviembre próximo á las 2 de la tarde.

No es así.

Debe entenderse que terminará el día 3 á las 4 de la tarde.

Nos apresuramos á hacer esta rectificación para evitar perjuicios á nuestros compañeros, que no son pocos los que tenemos entendido acudirán á la lucha, ya que se ofrecen 4 plazas, y la verdad es que son buenas por las poblaciones en que las escuelas están situadas, por el sueldo con que están dotadas, y por lo que hoy vale mucho, que es la seguridad de que oportuna-

mente se satisfacen sus obligaciones de enseñanza.

Director.—Por destino á Barcelona de D. Matías Bosch, hasta ahora nuestro querido Director y siempre apreciado amigo y excelente compañero, quedará encargado de la dirección de EL MAGISTERIO BALEAR, á partir del próximo número, nuestro consocio D. Jerónimo Castaño, en virtud de acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Asociación.

Anuncios.

TRATADO

DE LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

VIGENTE EN ESPAÑA

por D. Pedro Ferrer y Rivero

MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA NORMAL

SÉPTIMA EDICIÓN

Precio: 6 pesetas en toda España.

NOCIONES TEÓRICA-PRÁCTICAS

DE AGRICULTURA

Dedicadas á los señores Maestros de primera enseñanza y aspirantes á serlo por D. Eliseo Sanz y Sanz, Maestro de primera enseñanza Superior.

Se hallan de venta en casa de D. Tiburcio Mariano Sanz de Carbonera (Soria) y en la librería de D. Vicente Tajero, Callado, 58, Soria.

Imprenta de Bartolomé Rotger.